

VALLENAR, 01 de septiembre del 2011

DECRETO EXENTO N° ___4554___/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 262 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Servicio de movilización recorrido patrimonial a Caleta Chañaral de Aceituno", y apruébese la Orden de Compra 2322-361-SE11 que adjudica a **Patricio Pérez Araya, RUT 8.932.811-K** por la suma de \$ 290.000.- exento de impuesto.

2º.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

3ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-999-000-000 "Otras Transferencias Ciudad Educadora" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-